



02449

Anexo 4

MOP

Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
Viceministerio de Obras Públicas

Memorándum

No de Ref.: MOP-VMOP-UPV-945/2005

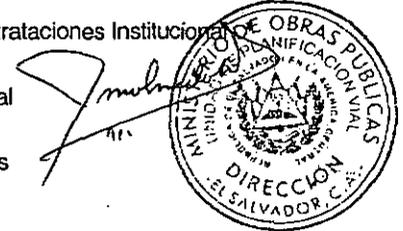
Para: Ing. Salvador Portillo, Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

De: Ing. José Mario Olmedo Baratta, Director Unidad de Planificación Vial

CC: Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Viceministro de Obras Públicas

Fecha: 25 de julio de 2005

Asunto: Remisión de modificaciones a realizar en los documentos contractuales de la Licitación N° 03/2005 "Diseño y Construcción de la Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)", y el Concurso N° 03/2005 "Supervisión del Diseño y Construcción de la Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)"



En relación al proyecto de la referencia, me permito enviar modificación a efectuarse en sus documentos contractuales, que responden al siguiente detalle:

Licitación N° 03/2005: "Diseño y Construcción de la Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)"

En Parte II Condiciones Generales, CG-03 Anticipo y Retenciones, donde se lee:

"Si el Contratista lo solicita y el Ministerio estima que es procedente, éste podrá concederle un anticipo al inicio de sus labores, por un máximo de hasta el **VEINTE POR CIENTO (20%)** del monto del contrato."

Deberá leerse:

"Si el Contratista lo solicita y el Ministerio estima que es procedente, éste podrá concederle un anticipo al inicio de sus labores, por un máximo de hasta el **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto del contrato."

Concurso N° 03/2005: "Supervisión del Diseño y Construcción de la Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)".

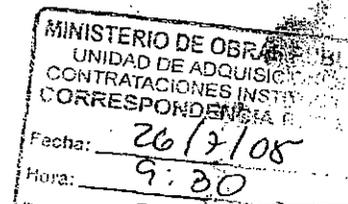
En Parte II Condiciones Generales de Supervisión, CG-02 Anticipo y Retenciones, donde se lee:

"Si el Supervisor lo solicita y el Ministerio estima que es procedente, éste podrá conceder un anticipo al Supervisor al inicio de sus labores, por un máximo de hasta el veinte por ciento (20%) del monto del contrato."

Deberá leerse:

"Si el Supervisor lo solicita y el Ministerio estima que es procedente, éste podrá conceder un anticipo al Supervisor al inicio de sus labores, por un máximo de hasta el **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto del contrato."

Atentamente,



UNIDAD DE PLANIFICACION VIAL

PLANTEL LA LECHUZA KM. 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA

CONMUTADOR: 2245-6481 / 2245-6482 / 2245-6483 / 2245-6483 FAX: EXT.116

e-mail: upv@mop.gob.sv



Anexo 4 num 0

ADENDA N° 2
LICITACIÓN N° 03/2005

**"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE
HOLGUÍN, SANTA TECLA (TRAMO II)"**

Con base a las consultas realizadas por los participantes, se les informa lo siguiente, para que sean tomadas en cuenta en la elaboración de su oferta.

1. En la Instrucción a los Ofertantes **IO-05 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en el segundo párrafo dice: Esta deberá cumplir con lo establecido.....en ellas. Eliminar ultimo renglón, que dice: la oferta será descalificada.....momento de la apertura
2. En la **CG-03 ANTICIPO Y RETENCIONES**, sustituir el valor del porcentaje del veinte por ciento (20%) por el de treinta por ciento (30%).
3. **PREGUNTA:** Solicitamos que nos informen como se aplicará a los Licitantes una ampliación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y nos indiquen si será el Contratante responsable del pago de dicha ampliación.

RESPUESTA: En la Instrucción a los Ofertantes **IO-05 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** agregar al final del quinto párrafo lo siguiente: En circunstancias excepcionales, previo al término de período de validez de la oferta, el Ministerio puede pedir que los concursantes extiendan el mencionado período de validez por un lapso adicional específico, sin ningún costo para éste. El pedido y respuestas relacionadas con esta ampliación deberán efectuarse por escrito. El concursante al ampliar el período de validez no podrá modificar su oferta.

4. **PREGUNTA:** El proceso de revisión del diseño descrito indica que el Supervisor debe solicitar la aprobación final del MOP para dar su dictamen de Conformidad a un diseño. Sin embargo, existen plazos para revisión por el Supervisor, pero no para la revisión del MOP. Adicionalmente no se dan plazos para la superación de observaciones emitidas por el MOP. Favor aclarar.

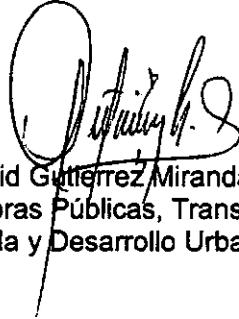
RESPUESTA: La revisión de parte del MOP será realizada en siete (7) días hábiles. Una vez realizada la revisión por parte del MOP y recibidas las observaciones por el Contratista, éste tendrá siete (7) días calendario para su atención.

5. **PREGUNTA:** Qué velocidad de diseño será utilizada para el diseño de los intercambiadores?

Q

RESPUESTA: La velocidad de diseño para las rampas en los intercambiadores será de 40 Km/h

San Salvador, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil cinco



Lic. David Gutierrez Miranda
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano

